



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 070 - 2014/MDV-ALC

Ventanilla, 14 de febrero de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Informe N° 292- 2014- SGRH-GA/MDV de la Subgerencia de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de Visto, la Subgerencia de Recursos Humanos comunica que la Sra. Roxana Milagros Alvarado Arévalo, actual Gerente General del Sistema de Salud Municipal Ventanilla, gozará de su descanso físico vacacional correspondiente al año 2012, por el período comprendido desde el 15 de febrero del 2014 hasta el 23 de febrero de 2014;

Que, en este contexto, a fin de garantizar la operatividad del Despacho de la Gerencia General del Sistema de Salud Municipal Ventanilla, es necesario expedir la correspondiente Resolución de Alcaldía que designe al encargado, en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, se propone como encargado de la unidad orgánica al Sr. Miguel Bernedo Elespuru, actual Gerente de Administración del Sistema de Salud Municipal de Ventanilla;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR al Sr. Miguel Bernedo Elespuru, actual Gerente de Administración del Sistema de Salud Municipal Ventanilla, el despacho de la Gerencia General del Sistema de Salud Municipal Ventanilla con retención a su cargo, durante el 15 de febrero de 2014 hasta el 23 de febrero de 2014.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia General del Sistema de Salud Municipal Ventanilla, y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Alfredo Marcos Arceaga
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

ADG. DANY MESA PINTO
GERENTE